

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 297

De Actualidad

Concurso de traslado.—Nos dice un estimado suscriptor: «Varias Escuelas que yo he solicitado en el concurso general de traslado, quedarán vacantes por renuncia de los Maestros propuestos. ¿Por qué han de quedar sin proveer habiendo quien las solicita? ¿Si al menos se anunciara pronto el concurso de 1915 y se incluyeran en él podría disculparse! ¿Pero cuándo se anunciará? ¿Cuánto tiempo se tendrán vacantes esas Escuelas todavía? ¿Quizá un año, o dos, o más! Yo no censuro a nadie en particular por lo que ocurre, pero no puede desconocerse que es una vergüenza para la Dirección general de Primera enseñanza.»

Es desgraciadamente exacto; eso es una gran vergüenza, pero de ella no puede culparse más que al Director general que desde el mes de julio acá ha cambiado el personal de la Sección de Primera enseñanza de tal modo que se hizo la convocatoria por unos funcionarios, se formuló la propuesta por otros distintos y tienen que estudiar las reclamaciones unos terceros empleados: todo este lesorden, ¿quién lo ha producido?

Por este camino seguirá aumentando el desorden y la confusión a despecho del celo, laboriosidad e inteligencia bien probados de los funcionarios encargados de este asunto.

Es muy triste todo esto, pero es, desgraciadamente, una verdad.

El millón de pesetas.—Con cargo a esta cantidad se pagarán en adelante diez y nueve Escuelas nacionales comprendidas en la Real orden de 30 de marzo último.

En esa misma disposición se ordena que «conforme se vayan revisando los expedientes de creación de Escuelas resueltos, ya sean unitarias o Secciones de graduadas, se haga la declaración oportuna de que pasen a cargo del Estado mientras el crédito lo permita».

Todas esas plazas deben ir a la oposición libre para su provisión en propiedad.

De seguir este único procedimiento, el millón de pesetas no redundará en beneficio para el actual Magisterio propietario.

Oposiciones restringidas.—En el número anterior hemos publicado convocatorias y citaciones para estas oposiciones de los distritos de Valencia y Oviedo; llamamos sobre ellas la atención de nuestros lectores interesados en el asunto para que no dejen pasar los plazos que se dan en cada una, pues un descuido en estas cosas, tiene consecuencias irreparables.

Vemos que también en Valencia el número de aspirantes en Maestras es menor que el de plazas anunciadas.

En cambio, en Maestros hay bastante aunque sospechamos que muchos van solamente a eliminar de sus hojas la limitación de derechos.

Cajón de sastre.—Omito todo preámbulo a las siguientes peticiones, ya que el lector, legislador y sociedades las deducirán por su sencillez.

Observaciones: ¿Por qué un Maestro en propiedad al caer enfermo si no lleva 15 años de servicio se le tira a la calle, despojándole de sus derechos, sin miramiento ni caridad, cuando más lo necesita? Un Maestro de 625 asciende a 1.000 pesetas por antigüedad ¡qué canonjía!, con más de 20 años de excelentes servicios, con nota de derechos limitados. ¿Por qué?; y así seguiríamos por el camino de las sinrazones...

Peticiones: Que todo Maestro propietario se le conceda sustitución por enfermo sin limitación de tiempo, ya que no es culpa suya. Que desaparezca la nota de servicios limitados, por improcedente. Que los servicios interinos antiguos, sirvan para la jubilación. Que desaparezca aquella nota de incompatibilidad... Que el sueldo mínimo sea de 1.500 pesetas, como entrada. Que la Diputación «modelo» tarraconense (y similares), pague los atrasos de sobresueldo a sus Maestros sin disculpa alguna.

Sociedades, prensa y autoridades, tomar como vuestras las anteriores peticiones, al amparo de la ley y derecho, especial-

mente la primera, ya que el derecho de humanidad repugna tirar un enfermo a la calle, cuando más lo necesita, sin amparo en sus necesidades.—*Froilán Viso Vizcaíno.*

Reunión de la Junta de Primera enseñanza.—Bajo la presidencia del Alcalde se ha reunido la Junta municipal de Primera enseñanza.

La reunión se ha celebrado en el Ayuntamiento, y en ella se examinaron los asuntos del orden del día, entre los cuales figuraba la denuncia que formularon en la última sesión municipal, los señores Besteiro y Alvarez Arránz, referente al pago de los atrasos de indemnización por casa a los Maestros de Escuelas desdobladas. Después de amplias explicaciones del Alcalde acerca del asunto y de observaciones hechas por los Vocales de la Junta, se acordó autorizar al señor Prast para que éste, mediante las averiguaciones que estime oportunas, resuelva lo más acertado para que los Maestros tengan las debidas garantías en la forma de percepción de los mencionados atrasos, que representan la suma de 50.000 duros.

Y por último, el Sr. Pulido rogó nuevamente al Presidente que se resuelva pronto todo lo que proceda acerca de las Escuelas al aire libre en Bellas Vistas.

El Sr. Prast prometió atender dicho ruego, levantando acto seguido la sesión.

Cada paso es un gazapo.—Con este título publica «La Enseñanza Católica» las líneas que siguen:

«Nunca mejor que ahora se puede aplicar al Ministerio de Instrucción pública el viejo adagio «cada paso es un gazapo». Cuando cogemos la «Gaceta» nos preguntamos: ¿Qué enormidad traerá hoy? ¿Para quién se habrá legislado?, porque es muy triste lo que está ocurriendo.

Se anuncian oposiciones y cada Rector pone el plazo que le parece bien para solicitar. Las anuncia la Dirección y unas veces ni en «auto» e llega para la presentación de documentos, y otras hay tiempo de ir a América y volver en barco de vela. Cuando menos se espera aparece una Real orden prorrogando el plazo de presentación de documentos.

Claro es que de todo esto lo que deducirán los mal pensados es que hay ocasiones en que conviene se presenten pocos, como sucede en las oposiciones de Inspectores, y aquí el minimum de tiempo, y otras que se quiere admitir alguno, que en ello hay interés, y se prorroga, o se abre un nuevo plazo, como ha sucedido

do con el concurso de interinos, que hace más de dos años que ya estaba cerrado.»

El mencionado colega que hasta hace poco tiempo, era o parecía ser entusiasta del Sr. Bullón, pone el dedo en la llaga al preguntar: ¿Para quién se habrá legislado?, porque se dice que la prorroga del plazo para oposiciones de Labores en las Escuelas Normales y el de nuevo plazo a los interinos obedecen al propósito de favorecer a determinados individuos.

Será o no cierto lo que insinúa «La Enseñanza Católica», pero los rumores existen y tienen fundamento en las disposiciones contradictorias e inexplicables de la Dirección, que va camino del mayor desprestigio. Lo sentimos por la enseñanza y por el Sr Bullón.

Diferencias por retribuciones.—Nos dice un estimado suscriptor:

«Renuncié al ascenso de 1.375 pesetas para conservar las 725 pesetas de retribuciones, concertadas, y ahora me han ascendido al nuevo sueldo de 1.500, es, decir, 400 pesetas anuales, desde 1.100 que cobro; ¿perderé las 325 de diferencia (725 — 400) o las seguiré percibiendo como aumento voluntario?»

Para nosotros no cabe duda de que dicho Maestro y cuantos estén en su caso, seguirán percibiendo la diferencia correspondiente; lo contrario sería un atropello.

A nuestro humilde juicio a esos Maestros debe acreditarse en nómina la misma cantidad que cobraban, con la única diferencia de que antes figuraban 1.100 pesetas de sueldo y 725 de aumento (en el caso de la consulta) y en adelante deben figurar 1.500 de sueldo y 325 de aumento: total 1.825 pesetas como anteriormente.

Esa es nuestra opinión.

Maestros interinos.—Nos preguntan algunos Maestros, cuándo estará terminada la relación de Maestros y Maestras interinos con derecho a propiedad.

Sentimos no poder contestar a esta pregunta.

El nuevo plazo que hace poco tiempo se concedió, ha venido a complicar las cosas.

Parece que todavía no se han recibido en el Ministerio las instancias que se hayan presentado en las provincias de Badajoz, Granada, Huesca y Toledo.

Sin contar esas provincias, son ya unas mil quinientas las instancias recibidas.

En muchísimas de esas instancias se computan los servicios hasta el momento actual en vez de contarlos solamente has-

ta marzo de 1913, como está mandado. Esto exige una revisión minuciosa.

Por todo ésto podrá deducirse que, todavía, será preciso esperar bastante tiempo.

De Pedagogía

Una obra nacional.

Conformes con lo publicado en *El Magisterio Español* por los señores Pintado y Gil Alvarez, en cuanto a la reforma de nuestra clásica Ortografía, y con lo propuesto por la «Unión Fonética Española» a no ser con que se convierta en uno solo los sonidos de la *b* y de la *v*, porque lo tienen diferente, aunque «en gran parte de España» se confundan, creemos que todos los Maestros, por propia conveniencia y por conveniencia de nuestros alumnos, debemos pedir que se reformen, con la Ortografía, las demás arcaicas teorías gramaticales, aun cuando para ello tengamos que luchar con prácticas rutinarias, costumbres inveteradas y atávicas preocupaciones.

Peró si esperamos a que la Real Academia de la Lengua estudie e implante tal reforma, probablemente no conseguiremos nada de provecho, por cuanto la docta Corporación no se da cuenta como nos damos los Maestros, de las dificultades con que en la enseñanza de la Lengua se tropieza. La obra del Sr. Puig basada en las ideas del insigne Benot, debe ser conocida y meditada, a nuestro juicio, por todos los españoles y por el Magisterio de una manera especial.

Y si no conviene esperar por la reforma académica, porque sería mucho esperar, ¿qué haremos...? Pues, sencillamente, ponernos todos de acuerdo; que si bien en los detalles discrepamos, en el fondo hemos de conformar, y... obrar por nuestra cuenta.

¿Qué esto es revolucionario? ¡Bueno! Sería una revolución que, sin sangre, produciría apreciables resultados.

Resultaría acaso una *anarquía* gramatical que terminaría por obligar a la Academia a darnos la *norma* o a decirnos que tenemos el deber de seguir enseñando como en siglos anteriores, con lo cual nuestra responsabilidad quedaría a salvo. Además, los hombres de 1920, 1925 ó 1930, harían lo que por decoro nacional ya debiera estar hecho.

El Profesorado de todas clases, los Inspectores, las Asociaciones y la Prensa, podrían, si quisiesen, trabajar mucho en este sentido.

Está bien que a los hombres que aspiran a poseer un título se les obligue a estudiar la Gramática histórica y su evolución, mas no hay derecho a mortificar con teorías añejas e insustanciales, que ya no tienen razón de ser, a los niños de las Escuelas primarias.

Fernández Pena.

Asociaciones de Maestros

Madrid.—El próximo domingo 11 del actual, a las once de la mañana, y en el local de costumbre, tendrá lugar la sesión ordinaria mensual.

El Secretario, C. Morillo.

Ejea.—Para el día 18 del actual y hora de la once de su mañana, se cita a Junta general con el objeto de proceder a la renovación de la Directiva.

Y se ruega a los señores socios se dignen concurrir personalmente o remitir adhesión, pues, si esta tercera convocatoria no diera resultado por falta de asistencia, obligaría a pensar si había ya llegado el momento de disolver un organismo que para nada sirve.

El Presidente, D. Bericat.

Castropol.—Celebrará Asamblea general el domingo 18 del corriente, a las 9, en la Escuela de niños de la capital, en la que se tratarán:

- 1.º Cuantos asuntos propongan los asociados.
- 2.º De la rendición de cuentas por el Tesorero.
- 3.º Del nombramiento de la Junta Directiva para el presente año.

Se suplica la asistencia y los que no puedan concurrir deben delegar en alguno de los asistentes y manifestar por escrito los asuntos que deseen sean tratados.

El Presidente, Jesús Bárzana.

Ecos del Magisterio

Maestros de la antigua de 1.100 pesetas, acogidos al artículo 11 del Real decreto de 14 de marzo de 1913.

Es lo cierto, señores Ministro y Director general de Primera enseñanza, que algunos Maestros de la antigua categoría de 1.100 pesetas, renunciaron la de 1.375, que, por el Real decreto de 14 de

marzo de 1913, se les ofrecía, por salir muy perjudicados con la pérdida de retribuciones reconocidas y abonadas ya por el Estado; es lo cierto que a la fecha del citado Real decreto existía y existe la categoría de 1.650 pesetas, inmediata superior a la de 1.375; es lo cierto que por Real decreto de 19 de febrero último se ha creado la nueva categoría de 1.500 pesetas; es lo cierto que al pasar a las 1.500 nuevas, sin retribuciones, algunos, como el que suscribe, saldrán también perjudicados económicamente; es lo justo y lógico que a estos Maestros, al corresponderles pasar a las 1.500 pesetas, se les reconozca este sueldo y categoría para todos sus derechos activos y pasivos, económicos y profesionales, abonándoles, a la vez, la diferencia entre este sueldo y lo que hoy perciben del Estado por sueldo y retribuciones mientras permanezcan en el mismo pueblo o, por ulterior ascenso, no obtengan *igual cantidad*, por lo menos, que la que ya disfrutaban por ambos conceptos; sería injusto a todas luces pretender *ascenderlos nominalmente* y obligarles a aceptar un *verdadero descenso económico*; y más, cuando todos sus compañeros de categoría antigua, sobre salir mejorados para los derechos pasivos, han obtenido, obtienen o pueden obtener un *aumento positivo* al pasar a las 1.500; estamos seguros de que no habrá compañero alguno que califique de *egoísta* y menos de *injusta* esta nuestra pretensión; y esperamos, por tanto, que si la Asociación Nacional y prensa profesional encargadas de defender los derechos generales y particulares de la clase llaman la atención de los señores Ministro y Director general sobre este asunto, conseguiremos se aclare y precise la verdadera situación de estos *pocos y olvidados Maestros de la antigua categoría de 1.100 pesetas*, acogidos al artículo 11 del citado Real decreto de 14 de marzo, al pasar en primero de febrero último y en lo sucesivo, a la nueva categoría de 1.500 pesetas.

Agustín Juli.

Colmenar, 22 marzo 1915.

A los aspirantes de oposiciones restringidas.

Compañeros: A consecuencia de un defecto que observé en la provisión de las 25 plazas convocadas y las 10 de ampliación concedidas en las oposiciones restringidas del año pasado, tengo en proyecto por si se repitiera tal hecho, y por ello me dirijo a todos vosotros, Maestros y Maestras aspirantes a oposiciones restringidas de los Rectorados de España (menos del Central, pues de éste yo

me encargo), con el fin de suplicaros que el primer día que os reunáis en el local designado para ejercitar las oposiciones, acordéis quién de vosotros me ha de remitir en una simple tarjeta postal el dato siguiente: Número de opositores u opositoras que practican oposiciones en el Rectorado de...

Este número será sólo de aquéllos que disfrutaban desde 1.º de enero 625 pesetas y de los que ya las disfrutaban; no se incluirán los que figuran con 1.000 o más pesetas y tienen derechos limitados.

Es de un interés grande para aquéllos que quedemos aprobados sin plaza.

El designado y designada enviará la tarjeta postal a doña María Fernández Peña, Travesía de Pozas, núm. 3, segundo izquierda, Madrid.

También podían enviar en una tarjeta el número de opositores y el de opositoras a la vez.

Gracias mil de vuestro compañero,

Fidel Luján.

Villanueva de Guadamajud, 28-3-915.

Sección Oficial

Índice de la «Gaceta».

Abril 8.—*Dirección general de Primera enseñanza.*—Continuación del Escalafón del Magisterio de Primera enseñanza.

Abril 9.—Real orden desestimando instancia de D. Juan Olózaga e Hidalgo y D. Ramón Bárcena y Esteban, solicitando se les conceda derecho a concursar Cátedras de Escuelas de Comercio.

—Otra designando las personas a quienes podrá concederse la medalla de la Mutualidad Escolar, y aprobando el modelo a que deberá ajustarse ésta.

—Otra dando validez para todos los efectos académicos a las enseñanzas de Arqueología, Numismática y Epigrafía que con el carácter de libres y voluntarias se den en la Universidad de Granada.



Oposiciones.

UNIVERSIDAD CENTRAL

Oposiciones en turno restringido a Escuelas nacionales de niños y de niñas y párvulos.

De conformidad con lo prevenido en el párrafo 1.º del artículo 10 del Reglamento

de oposiciones a Escuelas de Primera enseñanza de 3 de junio de 1910, se publican a continuación las relaciones de los Maestros y Maestras aspirantes que dentro del plazo legal han solicitado tomar parte en los ejercicios de oposición que se han celebrado para proveer las plazas asignadas a este Distrito universitario, dotadas con 1.000 pesetas, anunciadas en la «Gaceta de Madrid» del día 7 de marzo último.

Maestros.

D. José Domingo Agudo, Julián Alcalde, Mariano Esteban Alejandro y Martínez, Luis Alonso, Pedro Alonso, Anselmo Alpanseque, Enrique del Amo, falta hoja de servicios; Marcos de Andrés y Arribas, falta hoja de servicios; Lucas Andrés Llorente, Vicente Aparicio Buendía, derechos limitados.

D. Francisco Aranda, Emilio Araújo, Miguel Arranz, falta hoja de servicios; José Atanasio y Olivares, Rafael Azuar, Eusebio Barragán, Celedonio de Beas, Santiago Bedoya, Sergio Benito y Garcés, Luis Berenguer.

D. Luis Bernal, falta hoja de servicios; Juan Berzocana, Honorio Pío Blas Pérez, Demetrio Ismael Blázquez, falta hoja de servicios; Santiago del Bosque, Eusebio Bravo, Faustino F. Calleja, Vicente J. Candanedo, falta hoja de servicios; Juan Capel, falta hoja de servicios; Andrés Casado.

D. Vicente Casco, Vicente Castellanos, José Cervilla, Felipe Cerrato, falta hoja de servicios; Ignacio Colmenarejo, Felipe Contreras, Tomás Corcuera, falta hoja de servicios; Jesús Cortés, Eduardo Crespo, falta hoja de servicios.

D. Jesús Culla, Tomás Delgado, Valentín Díaz, derechos limitados; Mercedes Díaz, Inocencio Díaz, José Andrés Diéguez, Julio Elegido, José Enero, Marcos Esteban Ransanz, José Fernández.

D. Lupiano Rufo Fernández, José María Flórez, Mariano Fuente, Midácrito Galiana, Leopoldo Galindo, Juan Gallego, falta reintegro instancia; Luis Gallego, Vicente Garcés, Casildo de García, Gregorio García.

D. Augusto García, Pedro García, Luis Garzón, Zacarías Benito Gil y Acevedo, Tomás Gil de Andrés, falta hoja de servicios; Román Gil Barrionuevo, falta reintegro instancia y hoja de servicios; Plácido Gómez, falta hoja de servicios; Bernardino Gómez, Jacinto Gómez, Cándido González.

D. Aquilino González, falta reintegro instancia y hoja de servicios; Rafael González, Emilio González, Francisco González, Mariano Gonzalo, Casimiro González, Agustín Grajera, Bienvenido Gutié-

rez, Francisco Guzmán y López, falta hoja de servicios.

D. Marcelino Hernández, Isidoro Hernández, Fernando Fernández, falta hoja de servicios; Fernando José Hernando, Vicente Hernanz, Eustaquio Herranz, Isidoro Herranz, Pablo Herranz, falta hoja de servicios; Luis Hoyos, Román Huertas, Saturnino Humanes.

D. Alejo Ibares, Gerardo Jiménez, Mauricio Vicente Jiménez, Joaquín Jiménez, Constantino Jiménez, Santiago Jimeno, falta hoja de servicios; Luciano Juan y Vaquero, falta hoja de servicios; Baldomero Juanes Cuartero, falta hoja de servicios; Hipólito La Casa, falta hoja de servicios; Francisco Lazcano, falta hoja de servicios.

D. Tomás León y Benita, Rafael López, Benito López, derechos limitados; Juan Francisco López, Julián López, Miguel López, falta hoja de servicios; Timoteo López, Vicente López, Gabriel López, Constantino López.

D. Juan Francisco Loriguillo, Wenceslao Losa, falta reintegro instancia y hoja de servicios; Bruno Lozano, falta hoja de servicios; Fidel Luján, Bartolomé de Manuel Cantos, Félix Martín, Juvenal Martín, Alejandro Martín, Antonio Martín, Antonio Martín de la Peña.

D. Quillermo Sandalio Martín, Pedro Ramiro Martín, derechos limitados; Gervasio Martín, Félix Martínez; Vicente Martínez, Francisco Martínez, Hermenegildo Martínez, Mariano Martínez, Francisco Martos, Juan Mateo Sanz.

D. Emilio Mateos Jarabo, Pedro Mazarío de la Cuesta, Pedro Méndez, Fernando Merino, derechos limitados; Domingo Merino, Félix Miguel García, Jacinto de Miguel Muñoz, derechos limitados; Roque Monescillo, derechos limitados; Fermín Monforte, falta hoja de servicios; Felino Monge, derechos limitados.

D. Felipe Montalvo, Antonio Montalvo, falta hoja de servicios; Calixto Montero, derechos limitados; José Moraleda, derechos limitados; Faustino Morato, falta hoja de servicios; Rafael Moya, Florencio M. Navalpotro, Isaac Manuel Navarro, Antonio Navarro, Victorino Niño.

D. Leandro Niño, derechos limitados; Agustín Núñez, Rogelio de la O y Fernández, derechos limitados; Mariano Olmedo, Julián Orozco, Domingo Gil Ortega, Celestino Vicente Osuna, Carlos Ovejero, Nicolás de Pablo y Sacristán, falta reintegro instancia y hoja de servicios; José Palancares, falta hoja de servicios.

D. Sebastián Palomino, Eduardo Parejo, Julián Pecharromán, derechos limitados; Ciriaco de la Peña, derechos limitados; Esteban Perea, Ildefonso Pérez,

Pedro Pérez, Esteban Pérez, falta hoja de servicios; Eusebio Pérez, Mariano Pérez, falta hoja de servicios.

D. Luis Pérez, Cipriano Plaza, Francisco Ponce, falta hoja de servicios; Daniel Portero, Juan Cruz Puertas, Ildefonso Ramírez, falta hoja de servicios; Mauricio Ranz, falta hoja de servicios; Rafael Rayón, Mateo Rodrigo Antón, Primo Rodrigo Antón, falta hoja de servicios.

D. Vicente Rodrigo López, Luis Rodríguez, Pedro Rodríguez, Faustino Antonio Rodríguez, Zacarías Rodríguez, Pedro Rojo, Mauricio Román Cárdenas, derechos limitados; Nivardo Royo, Antonio Ruiz, derechos limitados; Ramón Ruiz.

D. Silverio Sáiz, Félix Luis Sánchez, Antonio Sánchez, falta hoja de servicios; Luis San Juan, derechos limitados; Feliciano Sanz, Tomás Sanz, derechos limitados; Nicolás Sanz, Hermógenes Sanz, falta hoja de servicios; Tomás Sanz, falta hoja de servicios; Marcelino Segovia.

D. Antonio Sendín, falta reintegro instancia y hoja de servicios; Juan Sena, falta hoja de servicios; Enrique Serrano, Lorenzo Serrano, José Sigüero, Eduardo Talamantes, Emilio Tarracó, falta reintegro instancia y hoja de servicios; Rodrigo Terrón, Balbino Toledano, Ambrosio Torija, derechos limitados.

D. Pedro Torreño, derechos limitados; Gabriel Uriarte, Frutos Valverde, derechos limitados; Valentín del Valle, falta reintegro instancia y hoja de servicios; Pedro Vallejo, José Vaquerizo, Eloy Vaquero, derechos limitados; Dionisio Vecino, Juan Velasco, Jacinto Velázquez.

D. Cesáreo Vellilla, Carlos Vicent, Cándido Villas, falta hoja de servicios; Antonio Vinuales, Miguel Virseda.

Maestras.

Doña Edita Alonso, Dolores Aparicio, María Angeles Aragón, Andrea Aragoneses, derechos limitados; Patricia Asenjo, Romana Atienza, María Ayllón, Marina Bernabéu, María de los Dolores Bonilla, derechos limitados; Juana Bravo.

Doña Adelmira Cabredo, falta reintegro instancia; Julia Calvete, Justa Calvo, falta hoja de servicios; Lucía Calle, Milagros Capdepón, Salvadora Castamil, Elisa Castro, derechos limitados; María de la Piedad Comendador, falta hoja de servicios; Victoriana Conde, Fermina Contreras.

Doña Emilia Cornejo, Dolores Cuenca, María Elisa Díaz, Petra Díaz-Masa, Teófila Díez, derechos limitados; Ana Lucía Díez, falta hoja de servicios; Agustina Faus, falta hoja de servicios; María Araceli Fernández, Luz Divina Fernández, María Fernández, derechos limitados

Doña Rosa Galán, Hipólita Teresa Gallego, Ana María del Consuelo García, Felisa García, Carmen García, Victoria Garrido, Faustina Gómez, Antonia Gómez, Germana de Grado, María Presentación Hernández, falta hoja de servicios.

Doña María Hernando, Juana Hernangómez, Consuelo Herranz, derechos limitados; Eugenia del Horno, derechos limitados; Emilia Eloísa Latorre, Crecencia Lazcano, María del Rosario Leiva, Teodomira Lis, derechos limitados; Juliana Luciana López, Carmen López.

Doña María Teresa López, Amparo López, Agueda Lorente, falta hoja de servicios; Ana Isabel Lorenzo, Prudencia Lozano, derechos limitados; Aurora Luelmo, falta hoja de servicios; María de la Gloria de Luque, Remigia Malillos, derechos limitados; Elisa Martín, Luciana Martín, falta hoja de servicios.

Doña Felisa Martín, derechos limitados; Aurora Martín, falta hoja de servicios; Heliodora Martín, falta hoja de servicios; Carmen Martínez, Práxedes Martínez, María Loreto Martínez, Gumersinda Martínez, Patrocinio Martínez, derechos limitados; Amparo Medina Barroso, falta hoja de servicios; Antonia Micó, falta hoja de servicios.

Doña María de las Nieves Miranda, Petra Monedero, Aurelia Montejano, Eustasia Montoya, Rosa Moral, María Juana de Moya, falta hoja de servicios; María Muzas, Julia Nieto, Isabel Pardo, María de la Concepción Patiño.

Doña Petra Pedro Zarzoso, Andrea Pérez, falta hoja de servicios; Inés Adela Pérez, derechos limitados y hoja de servicios; Isidra Potenciano, falta hoja de servicios; Pilar Quiles, Carmen Rame, derechos limitados; María Ramos, falta hoja de servicios; Rosalía Ramos, Emilia Remo, María Josefa Rivas, derechos limitados.

Doña Ana Rodrigo, Eduarda Rubio, Cándida Ruiz, Benita Salas, Brígida Salgado, Bonifacia Sánchez, derechos limitados; Felisa San Gil, Eulogia Santamera, Clementina Santuiste, falta hoja de servicios; Natividad Sanz.

Doña Sofía Sanz, María de los Dolores Segura, falta hoja de servicios; Leandra Sepúlveda, Magdalena Sintés, María del Sagrario Tarodo, Laureana Tejero, María Cecilia Tomás, María de la Torre Fonseca, Josefa María Torres, Fermina Triguero.

Doña María Teresa Trujillo, Mariana Uriel, María de la Concepción Vallé, Vicenta Laura Vázquez, Dominga Vindel, María de la Encarnación Viñas, falta hoja de servicios; Martina Yagüe, Juana Yubero.

Lo que se publica para conocimiento de

(Continuación).

Categoría octava correspondiente al sueldo de 1.100 pesetas. (1)

2.454	497	Angel Gareía.	E	2	8	1878	Huesca	2	9	15	6	»	Aguilar, Logroño.
2.455	498	José Carrasqueño.	E	25	5	1875	Badajoz.	2	9	15	5	10	Badajoz.
2.456	499	Rafael Salazar.	E	17	12	1873	Sevilla.	2	9	15	5	10	Sevilla.
2.457	500	Emilio Cano.	E	26	6	1878	Barcelona.	2	9	15	5	9	Alajar, Huelva. R. Normal.
2.458	501	Ildefonso Maestre	S	15	10	1880	Córdoba.	2	9	15	5	7	Fuente Tojar, Córdoba.
2.459	502	Víctor López.	S	15	9	1872	C. Real.	2	9	15	5	6	Villamanrique, Ciudad Real.
2.460	503	Matías Calderón.	E	21	2	1869	Badajoz.	2	9	15	5	4	Badajoz.
2.461	504	Agustín Romero.	E	19	10	1871	Córdoba	2	9	15	5	2	Montarque, Córdoba.
2.462	505	Miguel del Barco.	S	29	9	1877	Badajoz.	2	9	15	5	»	Badajoz.
2.463	506	Rogelio Camacho.	S	19	4	1881	Córdoba.	2	9	15	5	»	Sevilla.
2.464	507	Francisco Valle.	E	22	1	1871	Palencia.	2	9	15	4	27	Tarragona.
2.465	508	Juan Magán.	S	29	1	1874	Valencia.	2	9	15	4	23	Félix, Almería.
2.466	509	José Gorriz.	S	15	4	1871	Córdoba.	2	9	15	4	22	Montalbán, Córdoba.
2.467	510	Manuel Arellano.	N	11	8	1870	Huelva.	2	9	15	4	16	Sevilla.
2.468	511	Antonio López.	S	20	4	1869	Córdoba.	2	9	15	4	13	Hornachuelos, Córdoba.
2.469	512	Antonio Izquierdo.	E	19	12	1871	Sevilla.	2	9	15	4	11	Santa Bárbara, Huelva.
2.470	513	José F. Ardanaz.	»	11	10	1872	Navarra.	2	9	15	3	5	Canarias.
2.471	514	Francisco Fernández.	S	29	3	1872	Cádiz.	2	9	15	1	16	Alcalá de los Gazules, Cádiz.
2.472	515	Herminio González.	N	10	7	1880	Jaén.	2	9	14	11	23	Valdepeñas, Jaén.
2.473	516	Cristóbal Rivas.	S	19	2	1869	Almería.	2	9	14	11	21	Iznatoraf, Jaén.
2.474	517	Santiago Ortega.	E	10	7	1859	Granada.	2	9	14	11	18	Málaga.
2.475	518	Manuel Godey.	S	15	6	1876	Jaén.	2	9	14	11	17	Jimena, Jaén.
2.476	519	Daniel Noguero.	...	S y	B	31	5	1875	Granada.	2	9	14	11	15	Montefrío, Granada.
2.477	520	Antonio Casas	E	3	6	1870	Almería.	2	9	14	11	15	Benahadux, Almería. R. Superior
2.478	521	Isidro Jaimez.	S	15	5	1855	Granada.	2	9	14	11	13	Montillana, Granada.
2.479	522	Juan M. Medina.	S y	...	B	4	10	1867	Granada.	2	9	14	11	10	Cogollos Vega, Granada.
2.480	523	José Lapido.	S	14	4	1872	Granada.	2	9	14	10	27	Castillo de Locubín, Jaén.
2.481	524	Francisco S. García.	S	3	8	1875	Granada.	2	9	14	10	16	Cúllar-Baza, Granada.
2.482	525	José García.	S	28	8	1872	Valencia.	2	9	14	10	3	Cofrentes, Valencia.
2.483	526	Camilo Candel.	S	15	7	1874	Albacete.	2	9	14	10	1	Fuentealbilla, Albacete.
2.484	527	Nicolás Aguilar.	S	10	9	1867	Valencia.	2	9	24	»	17	Casas Bajas, Valencia.
2.485	528	Adolfo Sáez.	S	23	8	1869	Albacete.	2	9	22	11	8	Llosa de Ranes, Valencia.
2.486	529	Francisco Valls.	S	8	5	1872	Valencia.	2	9	14	10	»	Puig, Valencia.
2.487	530	José Conde.	S	30	5	1877	Albacete.	2	9	14	10	»	Viveros, Albacete.
2.488	531	Vicente A. Navarro.	N	6	4	1870	Valencia.	2	9	19	8	29	Bélgida, Valencia.
2.489	532	Esteban Sánchez.	S	12	11	1865	Valencia.	2	9	14	9	27	Castellón.
2.490	533	Manuel Pérez.	S	13	12	1861	Castellón	2	9	14	9	26	Jalance, Valencia.

(1) Continuación de *El Magisterio Español* del día 30 de marzo próximo pasado, página 600.

2.491	534	Joaquín Ramos..	E	17	8	1862	Albacete.	2	9	9	14	9	26	Paterna, Albacete.
2.492	535	Francisco Sala	S	24	5	1861	Valencia.	2	9	9	22	3	»	Calpe, Alicante.
2.493	536	José María Carrión	N	29	3	1877	Albacete.	2	9	9	14	9	23	Lezuza, Albacete. C. de S. M. y C.
2.494	537	Casto Julio Nebot.	S	1.º	7	1872	Valencia.	2	9	9	19	11	12	Albal, Valencia.
2.495	538	Lisardo Pérez.	S	27	1	1867	Castellón	2	9	9	14	9	16	A. de Almonacid, Castellón.
2.496	539	Alberto Cambronero.	N	15	12	1877	Albacete.	2	9	9	14	9	11	Pozuelo, Albacete.
2.497	540	Francisco Navarro.	S	12	2	1869	Albacete.	2	9	9	14	9	10	Albatana, Albacete.
2.498	541	José María López.	N	20	3	1872	Teruel.	2	9	9	17	5	27	Teruel.
2.499	542	Pedro Escudero.	S	10	9	1875	Valladolid.	2	9	9	14	8	12	Castromocho, Palencia.
2.500	543	Heliodoro Ramos.	S	3	7	1878	Valladolid.	2	9	9	14	8	10	Villanubla, Valladolid.
2.501	544	Ignacio Hermoso.	S	2	2	1868	Palencia.	2	9	9	12	8	5	Ibarranguelúa, Vizcaya.
2.502	545	Baldomero Montoya	S y	...	B	27	2	1875	Alava.	2	9	9	14	8	4	Villafranca, Navarra.
2.503	546	José Heredero.	S	27	8	1865	Segovia.	2	9	9	14	7	26	Asteasu, Guipúzcoa.
2.504	547	Ladislao Herrero.	S	3	9	1874	Valladolid.	2	9	9	14	7	20	Osorno, Palencia.
2.505	548	Hilario Suárez.	S	14	1	1868	León.	2	9	9	17	10	6	Grado, Oviedo.
1.506	549	Celestino García.	E	1.º	5	1869	Oviedo.	2	9	9	24	9	24	Salas, Oviedo.
2.507	550	Francisco Vivas.	S	6	3	1871	Zaragoza.	2	9	9	14	5	20	Anglesola, Lérida.
2.508	551	Dionisio Pastells.	N	4	1	1878	Barcelona.	2	9	9	14	5	20	Lladó, Gerona.
2.509	552	Juan Lladó.	24	1	1873	Gerona.	2	9	9	14	5	19	San Juan de Palamós, Gerona.
2.510	553	Isidoro Arús.	N	14	3	1878	Barcelona.	2	9	9	14	5	18	S. Q. Mediona, Barcelona.
2.511	554	Gonzalo Bonilla.	S	28	1	1887	Tarragona.	2	9	9	29	2	4	Pauls, Tarragona.
2.512	555	José Clotet.	E	15	2	1866	Barcelona.	2	9	9	14	5	16	Tona, Barcelona. R. Superior.
2.513	556	Eliseo Sales.	N	23	11	1867	Tarragona.	2	9	9	14	5	16	Vilabella, Tarragona.
2.514	557	Angel Cusachs	N	9	8	1873	Barcelona.	2	9	9	21	2	6	Cabrils, Barcelona.
2.515	558	Domingo Simavilla.	E	5	8	1870	Navarra.	2	9	9	16	3	3	Aldeire, Granada.
2.516	559	Juan Rodríguez.	N	22	12	1865	Murcia.	2	9	9	26	»	26	Cerdeñola, Barcelona.
2.517	560	Emilio Cordero.	S	12	3	1872	Oviedo.	2	9	9	14	4	26	Vilaboa, Coruña.
2.518	561	Jesús Silva.	S	7	11	1869	Lugo.	2	9	9	23	5	»	Mundín (Sarría), Lugo.
2.519	562	José Domínguez.	S	13	12	1878	Salamanca.	2	9	9	14	3	2	Mieza, Coruña.
2.520	563	Alejandro Morcillo.	S	9	2	1875	Cáceres.	2	9	9	14	2	25	Aldea del Cano, Cáceres.
2.521	564	Casiano Fernández.	S	13	8	1880	Santander.	2	9	9	14	2	21	Lagunilla, Coruña.
2.522	565	Agapito E. Lefler.	S	24	3	1889	Cáceres	2	9	9	14	2	19	Piedralabes, Avila.
2.523	566	Enrique Pájaro.	S	6	1	1874	Cáceres	2	9	9	14	2	17	Alcuéscar, Cáceres.
2.524	567	Antonio Mamparo.	S	30	4	1876	Avila.	2	9	9	14	2	17	Perdigón, Zamora.
2.525	568	Fernando Civantos.	S	4	11	1872	Cáceres	2	9	9	14	2	14	Abertura, Cáceres.
2.526	569	Juan Blanco.	S	14	2	1877	Cáceres	2	9	9	14	2	13	Santibáñez el Bajo, Cáceres.
2.527	570	Isabelo Sánchez.	S	19	11	1847	Cáceres	2	9	9	14	2	6	Serradilla, Cáceres.
2.528	571	Ildefonso Pérez.	E	18	5	1879	Sevilla.	2	9	9	15	11	1	Almargén, Málaga.
2.529	572	Cándido Frasanete.	S	5	12	1874	Pontevedra	2	9	9	14	1	16	Arteijo, Coruña.
2.530	573	Angel de Castro.	S	16	1	1871	Lugo.	2	9	9	17	5	19	Trabada, Lugo.
2.531	574	Eduardo Sánchez.	S	13	7	1873	Coruña.	2	9	9	14	1	10	Rua, Orense.
3.532	575	José Calviño.	S	17	8	1872	Pontevedra	2	9	9	14	5	24	Bembrive, Pontevedra.
2.533	576	Antonio Blanco.	S	15	8	1877	Coruña.	2	9	9	14	1	6	Cabañas, Coruña.

2.534	577	Joaquín Ferrandis.	...	S	6	9	1877	Valencia.	2	9	14	»	27	Bechí, Castellón.
2.535	578	José Ferrandis.	...	S	27	7	1882	Valencia.	2	9	14	»	26	» Castellón.
2.536	579	Antonio Barberán	...	S	16	6	1865	Albacete.	2	9	14	»	20	Ontu., Albacete.
2.537	580	Andrés Sola.	...	S	30	11	1871	Albacete.	2	9	14	»	18	Vianos, Albacete. Plan 1901.
2.538	581	Manuel Juristo.	...	E	13	2	1874	Granada.	2	9	14	»	17	V. de la Reina, Jaén.
2.539	582	Agustín Camarasa.	...	E	4	12	1872	Valencia.	2	9	14	»	15	Muro, Alicante. R. Superior.
2.540	583	José Guerrero.	...	E	11	9	1877	Granada.	2	9	14	»	15	Noalejo, Jaén.
2.541	584	León García.	...	E	17	5	1880	Granada.	2	9	14	»	15	Zurgena, Almería.
2.542	585	José Quirós.	...	S	20	8	1877	Valencia.	2	9	14	»	14	Gaafuel, Valencia.
2.543	586	Ramón Martínez.	...	S	29	5	1881	»	2	9	14	»	12	Sierro, Almería.
2.544	587	José Díaz.	...	E	25	12	1876	Granada.	2	9	14	»	12	Quentar, Granada.
2.545	588	Fausto Robredo.	...	E	19	8	1874	Valencia.	2	9	14	»	10	Lépera, Zaragoza.
2.546	589	Ricardo Soler.	...	S	14	5	1876	Zaragoza.	2	9	14	»	9	Bayovar, Huesca. Plan 1901.
2.547	590	Teodoro Velázquez.	...	S	26	3	1880	Zaragoza.	2	9	14	»	7	Vinaixa, Lérida.
2.548	591	Juan Molina.	...	E	30	3	1871	Soria.	2	9	14	»	6	Gallur, Zaragoza.
2.549	592	Antonio A. Cebollada.	...	S	13	6	1875	Teruel.	2	9	14	»	2	» Teruel.
2.550	593	Higinio Zugasti.	...	S	11	1	1868	Navarra.	2	9	16	2	16	Tábara, Zaragoza.
2.551	594	Manuel Va.	...	S	11	11	1881	Navarra.	2	9	14	»	»	Treviana, Logroño.
2.552	595	Emilio Arias.	...	S	»	»	»	»	2	9	13	11	28	Gurrea, Huesca.
2.553	596	José Leonés.	...	S	11	4	1869	Granada.	2	9	13	11	28	Castillo de Locubín, Jaén.
2.554	597	Jaime Casasús	...	N	12	4	1869	Huesca.	2	9	13	11	27	Pina Ebro, Zaragoza.
2.555	598	Esdrás M. Cortés.	...	E	29	9	1875	Zaragoza.	2	9	13	11	26	Benasque, Huesca.
2.556	599	Juan M. Ortiz.	...	S	13	9	1878	Málaga.	2	9	13	11	23	Beralmádena, Málaga.
2.557	600	Tomás de Ribas.	...	S	21	12	1875	Logroño.	2	9	13	11	21	Alcira, Valencia.
2.558	601	José M. Palomar.	...	E	12	8	1873	Granada.	2	9	13	11	21	Fuente Vaqueros, Granada.
2.559	602	Federico López.	...	E	24	4	1863	Granada.	2	9	13	11	20	Villanueva del Rosario, Málaga.
2.560	603	Felipe Zazo.	...	E	»	»	»	»	2	9	13	11	20	Cascante, Navarra.
2.561	604	Manuel Fernández.	...	E	13	3	1880	Granada.	2	9	13	11	20	Castillejar, Granada.
2.562	605	Rafael V. Pardo.	...	E	24	10	1874	Teruel.	2	9	13	11	18	Mallén, Zaragoza.
2.563	606	Ramón Gómez.	...	S	30	8	1881	Granada.	2	9	13	11	16	Belefique, Almería.
2.564	607	Rogelio Vilchez.	...	E	24	9	1873	Granada.	2	9	13	11	15	Diezma, Granada.
2.565	608	Rafael Carrillo.	...	N	5	4	1870	Málaga.	2	9	13	10	23	Ronda, Málaga.
2.566	609	Pedro Garrido.	...	S	1.º	8	1858	Burgos.	2	9	28	1	4	Barrio San Pedro, Burgos. D. L.
2.567	610	Camilo Sánchez.	...	S	30	12	1879	Sevilla.	2	9	17	5	1	Villanueva del Rey, Córdoba.
2.568	611	Rafael Flores.	...	S	9	7	1867	Badajoz.	2	9	13	9	18	Villagarcía, Badajoz.
2.569	612	Francisco Martínez.	...	E	9	7	1867	»	2	9	13	9	17	Lobón, Badajoz.
2.570	613	Manuel Salazar.	...	E	1.º	1	1876	Sevilla.	2	9	13	9	12	Tocina, Sevilla.
2.571	614	Angel Guzmán.	...	S	2	10	1876	Badajoz.	2	9	13	9	7	Ayllones, Badajoz.
2.572	615	Manuel Puntas.	...	E	15	9	1879	Sevilla.	2	9	13	9	1	Villablanca, Huelva.
2.573	616	Adolfo Lara.	...	E	15	3	1875	Sevilla.	2	9	13	9	1	Benacazón, Sevilla.
2.574	617	José Fortún.	...	E	22	3	1871	Zaragoza.	2	9	13	8	25	Bodonal de la Sierra, Badajoz.
2.575	618	Federico Sáiz.	...	S	31	12	1868	Madrid.	2	9	13	8	20	Estremera, Madrid.
2.576	619	Jerónimo Sastre.	...	E	9	5	1873	Madrid.	2	9	13	8	18	Miraflores, Madrid.

2.577	620	Martín Erdozain.	...	S	20	11	1879	Navarra	..	2	9	»	13	8	11	Valdaracete, Madrid.
2.578	621	Matías Cuesta.	...	N	24	2	1878	Madrid.	..	2	9	»	13	8	8	Villagarcía, Cuenca.
2.579	622	Andrés Hornillos	...	E	10	11	1863	Soria.	..	2	9	»	27	3	15	Guadamur, Toledo.
2.580	623	Gabriel Ramos...	...	S	13	2	1877	Segovia.	..	2	9	»	13	7	26	Las Mesas, Cuenca.
2.581	624	Teodoro Aparicio...	...	S	30	3	1877	Valladolid.	..	2	9	»	17	5	9	Peñacastilla, Santander.
2.582	625	Sergio J. González.	...	E	7	10	1851	Santander.	..	2	9	»	37	8	3	Mazcuerras, Santander. Patronato.
2.583	626	Mateo Hernández.	...	S	21	9	1879	Valladolid.	..	2	9	»	13	6	19	Antigüedad, Palencia.
2.584	627	Demetrio Barrosa...	...	S	8	10	1874	Sevilla.	..	2	9	»	18	4	29	Santa Olalla, Huelva.
2.585	628	Basilio E. Rodríguez.	...	S	14	6	1861	Burgos.	..	2	9	»	13	6	18	Arenas, Santander.
2.586	629	Luis A. Cascajo.	...	S	19	8	1861	Valladolid.	..	2	9	»	27	11	25	Olmedo, Valladolid.
2.587	630	Diego Fernández.	...	S	12	11	1881	Albacete.	..	2	9	»	13	6	16	Burgos.
2.588	631	Teodoro Ruiz.	...	S	26	3	1884	Alava.	..	2	9	»	13	6	12	Segura, Guipúzcoa.
2.589	632	Braulio Trujillano.	...	N	26	3	1876	Avila.	..	2	9	»	13	6	11	Poyos, Valladolid.
2.590	633	Cayo Molinero...	...	N	4	10	1877	Burgos.	..	2	9	»	13	6	6	Hereta del Rey, Burgos.
2.591	634	Luis Fernández.	...	S	14	12	1875	Zamora.	..	2	9	»	13	6	3	Valladolid.
2.592	635	Dionisio Guadilla.	...	N	3	10	1863	Burgos.	..	2	9	»	21	1	27	Vicalvaro, Madrid.
2.593	636	Simeón Merino.	...	S	18	2	1875	Segovia.	..	2	9	»	13	5	21	Cabezón, Valladolid.
2.594	637	Eustaquio Ojeado.	...	S	20	9	1876	Valladolid.	..	2	9	»	13	5	21	Velliza, Valladolid.
2.595	638	Pedro Solana.	...	S	21	5	1862	Santander.	..	2	9	»	13	5	18	Terán-Cabuérniga, Santander.
2.596	639	Víctor Bilbao.	...	S	16	11	1862	Vizcaya.	..	2	9	»	25	7	23	Yurreta, Vizcaya.
2.597	640	Juan B. Escudero.	...	E	13	1	1872	Valladolid.	..	2	9	»	13	5	13	Montealegre, Valladolid.
2.598	641	Julio Montes.	...	S	17	4	1877	Valladolid.	..	2	9	»	13	1	18	Portillo, Valladolid.
2.599	642	Francisco Ruiz.	...	S	8	1	1878	Granada.	..	2	9	»	13	1	12	Ujijar, Granada.
2.600	643	Melquiades Pinedo.	...	S	10	12	1877	Alava.	..	2	9	»	12	11	»	Busturia, Vizcaya.
2.601	644	Diego Carballo.	...	E	2	4	1859	Badajoz.	..	2	9	»	16	6	13	Almoharín, Cáceres.
2.602	645	Miguel Bueno.	...	E	25	9	1844	Salamanca.	..	2	9	»	29	11	27	Cantalpino, Salamanca.
2.603	646	Manuel Gutiérrez	...	S	4	5	1872	Logroño.	..	2	9	»	12	7	18	Calaceite, Teruel.
2.604	647	Jaime Torrents.	...	S	25	5	1872	Barcelona.	..	2	9	»	21	11	20	Anglés, Gerona.
2.605	648	Pedro Calvo.	...	S	17	3	1869	C. Real.	..	2	9	»	12	3	26	Los Boliches, Málaga.
2.606	649	Atilano Morales.	...	S	16	12	1870	C. Real.	..	2	9	»	12	3	19	Torre de J. Abad, Ciudad Real.
2.607	650	Leandro Gómez.	...	S	13	3	1867	C. Real.	..	2	9	»	12	3	18	Alcázar de San Juan, Ciudad Real.
2.608	651	Lino A. Fernández.	...	E	23	9	1873	Segovia.	..	2	9	»	16	7	4	Valenzuela, Ciudad Real.
2.609	652	Pompeyo Muñoz.	...	S	23	2	1872	Cuenca.	..	2	9	»	12	3	8	Honrubia, Cuenca.
2.610	653	Miguel Baeza.	...	S	7	7	1858	Granada.	..	2	9	»	12	3	7	La Estrella, Toledo.
2.611	654	Juan Marín.	...	S	2	5	1859	Burgos.	..	2	9	»	36	»	3	Plasencia, Guipúzcoa.
2.612	655	Laureano Sanz.	...	S	26	11	1876	Burgos.	..	2	9	»	12	1	13	Galdácano, Vizcaya.
2.613	656	Lorenzo Barea...	...	S	21	1	1880	Huesca.	..	2	9	»	12	»	13	Albelda, Huesca.
2.614	657	Lorenzo Salanova	...	N	10	8	1877	Zaragoza.	..	2	9	»	12	»	»	Vandellós, Tarragona.
2.615	658	Francisco Hidalgo.	...	E	13	5	1863	Córdoba.	..	2	9	»	12	»	»	Palenciana, Córdoba.
2.616	659	Miguel Córdoba.	...	N	14	2	1876	Sevilla.	..	2	9	»	12	10	15	Santa Ana, Jaén.
2.617	660	Francisco Gallero...	...	S	10	7	1869	Málaga.	..	2	9	»	11	11	16	C. de Aceituno, Málaga.
2.618	661	Mariano Lampreave	...	S	9	4	1883	Pamplona.	..	2	9	»	11	11	16	Cetina, Zaragoza.

(Continuará).

(Gaceta 8 abril)

los señores Jueces de los Tribunales respectivos y de los interesados.

Madrid, 6 de abril de 1915.—El Rector,
R. Conde.

(Gaceta 9 abril).

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Oposiciones a Escuelas de niños, turno libre.

Dentro del plazo de la convocatoria anunciada en la «Gaceta de Madrid» de fecha 26 de febrero último, han presentado instancia los aspirantes siguientes:

Maestros.

D. Joaquín Adiego, Miguel Alberó, Virgilio Albert, Juan Alcalde, Demetrio Alcalde, Manuel Alfaro, Domingo Alcolea, Alejandro B. Alcolea, Benito Alonso Rodríguez, Vicente Alquézar.

D. Delfín Alvarez, Eugenio Andrés Babilos, Teófilo Anguiano, César Aniento, Andrés A. Agud, Gregorio Aragón, Eduardo Araguás, Pedro Aranda, Domingo de Arce, Ramón Ariño.

D. Daniel Artacho, Liborio Artigas, Francisco Artola, Angel Arriaga, Manuel Ascaso, Mariano Ausaverri, José Azárate, Pedro P. Azafra, Modesto Balduque, Arturo Rallano.

D. Angel Ballarín, Gregorio Barrio del Cacho, Leandro Barrios, Félix Bayona, Longino Beamonte, Pedro J. Bello, Miguel Bercebo, José María Bergua, Isidro Berzal, Emilio Biel.

D. José Blasco, Alejandro Brun, Francisco Boillos, José Bonet, Manuel Borobia, Domingo Bordonada, Patricio Botalongo, José Buera, Pío E. Caveró, Maximino Cano.

D. Leonardo Cano, Julián María Calvo, Cipriano Calzada, José Camacho, Ramón V. Cambra, Perfecto Cardesa, Jesus Casas, Félix Castellar, Felipe Castiella, Emilio del Castillo.

D. Isaac S. Castro, Julio Castroviejo, Emigdio Catalán, Félix Catalán, Francisco Catalán, Justo Comín, Mariano Cortés, Feliciano Cortés, José G. Costa, Francisco Costa.

D. Policarpo Crespo, Bernardino Cuevas, Ramón Chesa, Eustasio Chic, Fulgencio Desentre, Prudencio Díez, Federico Dilla, Eulogio Divasón, Félix Domínguez, Filomeno E. Durán.

D. Fructuoso Elia, Proceso Enguita, Emilic Escalada, Leonardo Escalona, Alfonso Escudero, José Espín, Alfredo Espinosa, Julio Esteban Sarria, Juan Felipe Rodríguez, Guillermo Fernández.

D. Antonio Fernández, José María Ferrer, Juan de Dios Ferrero, Manrique Fieric, Miguel Frago, Nicolás J. Francisco Coderque, Marcos Frechín, Adolfo

Fuentes, Joaquín Fueris, Leodegario Gállego.

D. Isidoro J. María Gamarra, Astrolabio Garcés, Amado García, Luis García, Roque García, Joaquín García, Arturo García, Florentino García, Ceferino García, Manuel García.

D. Adorator C. Garijo, Mauricio Garray, Felipe Gasque, Modesto M. Gil, Estanislao Gil, Melquiades Gil, Miguel Gil, Marcial Gil, Mariano González, Victorino González.

D. Santiago González, Crispín Gonzalo de la Orden, Valeriano Gómez, Matías Gómez José María Gracia, Rogelio Guillén, Jesús las Heras, Francisco las Heras, Juan A. Herrero, Miguel Hidalgo.

D. Eusebio Higuera, Ramón Huerba, Joaquín Ibáñez, Sinfiorano F. Iguacel, Silverio Imizcoz, Salvador Inglés, Lucio Jiménez, Gerardo Jiménez, Francisco Jiménez, Lucas Jimeno.

D. Joaquín Laborda, Juan M. Laguna, Angel Lalinde, Anastasio Lanzuela, Francisco Lasala, Víctor Latorre, Luciano Lázaro, Francisco Lázaro Muñío, Genadio Larumbe, Gabriel Lerendegui.

D. Pedro López, Clemente López, Hilario López, Laurentino Lozano, Angel Llop, José Lluch, Segundo Mantrana, Mariano Marqués, José María Martín Guallart, Fidel Martín Mainar.

D. Teófilo Martín de Pablo, Ignacio Martín Pardo, Vicente Martínez, Angel Martínez, Joaquín Martínez, Pedro Martínez, Saturnino Martínez, David Martínez, Celestino Martínez, Juan de Mata.

D. Cecilio Mateo Rodríguez, Manuel Mayor, Enrique Mayor, Andrés Mencía, Juan Meseguer, Alejandro Miguel Alamo, Vicente Millán Ollero, Eusebio Monge, Julio Molia, Felipe Montolio.

D. Virgilio Mor, Elicio Morán, Francisco Muñoz, Manuel Navarra, Pedro Navarro, Isaac Navarro, Julián Nieto, José Noguero, Felipe Notivoli, Rufino Ochoa.

D. Pedro Orós, Dimas de Orte, Sandelino Ortega, Juan Ortiz, Angel Ortiz, Joaquín Palacio, José Pardo, Cándido M. Pastor, Jaime Pérez, David Pérez.

D. José Pérez, Florian Pinilla, Eleuterio Finedo, Teodoro Peñalba, Jesús de Porta, Juan Porrera, Antonio Pujol, Cándido Payal, Juan Ramos, Rosendo Ríig.

D. José Remacha, Simón del Río Félix del Río, Narciso Ripa, Andrés Rivas, Ramiro Rivas, Cleto C. Rojo, Pablo Rodríguez, Pedro Rodríguez, Pedro Rubio.

D. Mariano Ruiz, Aniceto A. Ruiz, Luis Ruiz, Jerónimo Ruiz, Saturio Ruiz, Carmelo S. Ruiz, Leopoldo Saavedra, Benito Saenz, Anselmo Saenz, Tomás Sainz.

D. Bienvenido Sáiz, Pascual G. Salameo, Olegario Salazar, Vicente B. Sa

lillas, Victoriano Sanclemente, Ignacio J. Sánchez, Félix Sánchez, Valentín Sánchez, Eugenio Sancho, Mariano Sampietro.

D. Jesús Serrano, Emilio Serred, Gregorio Sierra, Tomás Solanas, Ramiro Solans, José Solé, Julián Sotelo, Mario Tabuenca, Pablo J. Talayero, Aureo C. Terroba.

D. Cándido Tomey, Ramón Torner, Mariano Torres, Antonio Torres, Manuel Torrijos, Mariano Tricas, Antonio Terés, Agustín Ugedo, Fernando Urioste López, Cándido Urriza.

D. Gabriel Valentín Casamayor, José Velilla, Cesáreo Velilla, Agustín Vicente Castellote, Hilario Vicente Doñate, Bernardino Villanueva, Victorino Vinuesa, Mariano Vispe, Timoteo Zanuy, Urbano Zudaire.

El Tribunal lo forman los señores siguientes:

Presidente.

D. Luis Mendizábal Martín, Catedrático de la Universidad.

Vocales.

D. Eudoro Casas Arriola, Profesor de la Normal de Logroño.

D. José María Fuertes Boira, Maestro de la capital.

D. Alejandro Miguel y Alegre, Maestro nacional de Calatayud.

D. Félix Jiménez Ferrer, Canónigo de la Metropolitana.

Suplentes.

D. Juan Enrique Franco Simón, Catedrático de la Universidad.

D. Miguel Mingarro Echecoin, Profesor de la Normal de Huesca.

D. Manuel Fructuoso Benito y Benito, Maestro de la capital.

D. Santos García Grávalos, Maestro nacional de Teruel.

D. Alfredo Llatsé Mompon, Sacerdote designado por el Prelado.

Desde la fecha de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», se contará el plazo de diez días para renuncia de los Jueces y recusación de éstos por los opositores.

Expirado este plazo, el Rectorado pasará el expediente al Tribunal para que éste anuncie con quince días de anticipación el sitio, día y hora en que han de presentarse los opositores para dar comienzo a los ejercicios.

Zaragoza, 31 de marzo de 1915.—El Rector, *Ricardo Royo Villanova.*

Oposiciones a Escuelas de niñas, turno libre.

Dentro del plazo de la convocatoria anunciada en la «Gaceta de Madrid» de

fecha 26 de febrero último, han presentado instancia las aspirantes siguientes:

Maestras.

Doña Alejandra Abadías, María Cruz Adellac, Teodora Aldama, Clotilde Alonso, Pilar Allué, María Andrés Alberuela, Plácida Antolín Villanova, Pilar Añaños, Felisa Arambilet, Francisca Aranjuelo.

Doña M. de Lourdes Arellano, Eugenia M. Aznar, María Badarán, Sofía Bainad, Elvira Banzo, Enriqueta Barba, Prisca Bardagí, Santiaga A. Barrera, Teresa Barrera, Teresa Barrios, Teresa Barrios.

Doña María M. Basanta, Javiera Beaumont, Juliana Beratarrechea, Orosia Betés, Josefa Bielsa Felisa Bobadilla, María Brates, Magdalena Briones, Rosario Brun, María Magdalena Calleja.

Doña Antonia Caminos, Felisa Cano, Benigna E. Cano, Ramona Casals, Angeles Castillo, Clara Castillo, Tomasa A. de Castro, Rufina Castro, Estefanía Castroviejo, Cayetana Cativiela.

Doña Juana Colás, María Cruz Comas, Isabel Compés, Evangelina Condel, Antonia Conejero, Marta Corbatón, Sira Cortel, Angela M. Cortés, Pabla Cebrián, Matilde Ciria.

Doña Felisa Cristóbal, Antonia G. Cuartero, María del Pilar Chueca, María Chueca, Manuela Díaz, Dionisia Divasón, María Echaurri, Bernarda Eguiguren, Eulalia Encontra, Francisca Eresa.

Doña Emilia Erviti, Caridad Escolano, Lucía Escuder, María Esteban Félez, María Cruz Fairen, Josefina Faulo, Edelina Farina, María G. Fernández, Florinda Ferrando, Nicolasa Ferrer.

Doña María del Carmen C. Fondeville, Josefa Forcadell, Clotilde Fuertes, Fe T. Galán, María del Pilar Gállego, Guillermina Galli, Francisca García, Amelia M. García, María N. García, María G. García.

Doña Aurora Gareta, Miguela Gargallo, María Garnica, Josefa Gasca, Elía Gaviria, Herminia Gil, Adriana Gil, Consuelo Gil, Aurora Gil, Pilar Jiménez.

Doña Pilar Jiménez, María G. González, Ciriaca J. Gómez, Celsa V. Gómez, Antonia Goyenechea, Carmen Heredia, Carmen Hernández, Gloria Hervías, Angeles Herrera, Esperanza Huerta.

Doña Encarnación Huete, Emiliana Ibáñez, Guadalupe Ibáñez, Anunciación Jaime, María de la C. Joven, Joaquina Juarrero, Manuela Julve, Amalia Ladrón de Guevara, Rosina C. Lafargá, Agustina Lahoz.

Doña Juana Lamana, Josefina Larramendi, Juana Larraya, Juana Larroche, Sebastiana Lasheras, Natividad Laviña,

Prudencia Leria, Catalina Lillo, Josefa Lombarte, Rita López de Artina.

Doña Isabel López, Manuela López, Iva López, Sofía López, Miguela Loras, Eduarda Lorea, Patrocinio Lorente, Mercedes Lostao, Joaquina Lozano, Florentina Mallén.

Doña Elvira Marco, María Cruz Marino, Manuela Martínez, Carmen Martínez, Anunciación Martínez, Victoria Martínez, Cecilia F. Marzal, Cruz Mayayo, Carmen C. Mayayo, Emilia Maza.

Doña Marcela S. Meni, Eusebia S. Menéndez, Dolores Mínguez, Martina Minguillón, María del C. Minguillón, María del C. Minteguiaga, Engracia Molinero, Paulina Monforte, María del P. Montero, Concha Mor.

Doña Enriqueta Mor, Alberta Moreno, María Morlán, M. Araceli Moya, Judit Muñoz, Concepción Muñoz, María del Pilar Muzás, Carmen Muzás, Francisca Navarro, María Luisa Oriástegui, Adelaida Ortega, Patricia Osete, Fernanda Otegui, Pallina Otegui, Nicolasa Palomar, Dorotea Palomo, Francisca Palleja, María A. Pascual, Prudenciana de la Peña, Carmen Pérez.

Doña María Josefa Pérez, Aurea Pérez, Pilar Pérez, Estrella Pérez, Modesta Pindo, Eusebia Pomar, María de la C. Pontes, Sabina J. Puebla, María de los M. Puente, María Puco.

Doña Coronación Ranedo, Bruna Regalado, Concepción Regales, Angeles C. Remacha, Pilar Repullés, Adoración del Río, Luisa Riu, Eusebia I. Rivera, Emilia Rodón, Margarita Rodón.

Doña Irene Rodrigo, María del P. Rodríguez, Andresa Román, Eladia Romero, Cristobalina E. Roque, Visitación Roque, Jacinta Royo, María del R. Ruiz, Carmen Ruiz, Patrocinio Sáiz.

Doña Petronila Sáiz, María del P. Salas, María Ana Saldaña, Felicidad Salinas, Elena F. Saló, María D. Sanáu, Andresa Sánchez, Agustina Santiago, Luz Sediles, Angela Segura.

Doña Mercedes Serrano, Tomasa Sevilla, Felisa Solán, Pilar Soriano, Florencia Tamayo, Angela Tomás, Pilar Tomey, Josefa Torma, Manuela Tormés, Aurelia Unzúe.

Doña Carmen Val, María C. Vélez, Trinidad Vicen, María del C. Vidal, Ascensión Villalba, Alberta Villar, Anselma Villar, María C. Villar, Natividad Viñuales, Francisca Viñuales, Rufina Viamonte, Piedad Villacampa, María del P. Xicolá, María de la E. Zabai.

El Tribunal lo forman los señores siguientes:

Presidente.

D. Patricio Borobio Díaz, Catedrático de la Universidad.

Vocales.

Doña Ramona Irigaray Ibáñez, Profesora de la Normal de Pamplona.

Doña Patrocinio Ojuel Pellejero, Maestra de la capital.

Doña Juana Madroñero Pascual, Maestra nacional en Logroño.

D. Carlos Soler Roig, Canónigo de la Metropolitana.

Suplentes.

D. Félix Cerrada Martín, Catedrático de la Universidad.

Doña María Díaz Lizardi, Profesora de la Normal de Zaragoza.

Doña Elisa Pelayo Velasco, Maestra de la capital.

Doña Angela L. de Goicochea Valmaseda, Maestra nacional en Pamplona.

D. Luis Colomina Escanero, Sacerdote designado por el Prelado.

Desde la fecha de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» se contará el plazo de diez días para renuncia de los Jueces y recusación de éstos por los opositores.

Expirado este plazo, el Rectorado pasará el expediente al Tribunal para que éste anuncie con quince días de anticipación el sitio, día y hora en que han de presentarse los opositores para dar comienzo a los ejercicios.

Zaragoza, 31 de marzo de 1915.—El Rector, *Ricardo Royo Villanova.*

(Gaceta 8 abril).

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Terminado el plazo señalado para que los Maestros y Maestras aspirantes a las oposiciones a plazas del Escalafón general del Magisterio, de turno restringido, cuya relación se publicó en la «Gaceta de Madrid» de 24 de marzo último, presentasen las reclamaciones y recusaciones oportunas, conforme a lo prevenido en el artículo 10 del Reglamento de 3 de junio de 1910, sólo ha formulado recusación contra el señor Presidente del Tribunal de oposiciones para Maestros, el aspirante D. Constantino Menéndez Argumosa, por enemistad manifiesta.

Y el Rectorado en vista de que el expresado Maestro no justifica los motivos de dicha recusación, ha resuelto desestimarla por improcedente.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Oviedo, 5 de abril de 1915.—El Vicerrector, *Jesús Arias de Velasco.*

(Gaceta 8 abril).



Sección de Noticias

BIBLIOGRAFIA

Cómo se debe estudiar la Geografía, por Parker. Vol. de 500 págs. Madrid. Jorro, editor. 1915. 4 pesetas, ejemplar.

La obra conque acaba de enriquecerse la «Biblioteca científico-filosófica» es esencialmente pedagógica. Nada de disertaciones y discursos. Desde el principio hasta el fin el libro responde admirablemente a su título «Cómo se debe estudiar la Geografía».

Dicho se está que, siendo una obra inglesa, ajústase a los planes y métodos pedagógicos de la enseñanza en Inglaterra. Pero la lectura de este libro puede ser utilísima a los Maestros españoles, no sólo por las aplicaciones inmediatas que pueden hacer de su doctrina en las tareas de la enseñanza diaria, sino por los nuevos horizontes que descubre en el campo de la Pedagogía.

Aquí, donde todavía se enseña la Geografía con definiciones y largas series de nombres y de números, donde es de imprescindible necesidad cambiar de plan y de métodos, la obra de Parker viene en momento muy oportuno para que los Maestros la estudien y hagan el cambio a que nos referimos conforme a los principios pedagógicos y a las circunstancias especiales de nuestro carácter y de nuestras Escuelas.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se concede licencia ilimitada a doña María Victoria Vallejo, Maestra del Hospicio de Badajoz.

—Se admite renuncia del cargo de Maestra sustituta de la Escuela de Carpio del Tajo (Toledo), a doña Sagrario de Segovia y Ahijado.

—Se conceden 30 días de licencia a don Gil Margañón, Maestro de Santander.

—Se desestima instancia de D. Guillermo Rodríguez, Maestro de Valdetorres (Badajoz), en súplica de continuar en el servicio activo no obstante haber cumplido los 70 años de edad.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

Barcelona.—Se remiten por la Sección a la Dirección general, la instancia de la Maestra doña Constantina Casas que solicita ascenso a 1.000 pesetas y la de don Ramón Bordas que solicita se haga constar su título superior en el Escalafón general.

—Ha sido admitida la renuncia del cargo al Maestro interino de Sección de Las Franquesas, D. Jaime Torner y a la interina de Tona, doña Francisca Argelich.

—Se reclama una hoja de servicios a la Maestra doña Mercedes Rosiñol para unir a su expediente de observación, cuyo expediente se remitió a informe de la Junta local.

—Se remiten a la ordenación de pagos unos justificantes de doña Rosa Coronas, para unir a las nóminas.

—Se remite al Rectorado una relación de Escuelas de Maestras, vacantes, sin anunciar.

—Ha tomado posesión, en Santa María de Oló, la Maestra interina doña María de la Piedad Roig.

—Se remite a la Inspección el expediente de dispensa de defecto físico de doña María de la C. Llenas.

—Se han recibido en la Sección, de la Junta Central, el certificado de clasificación de D. Fernando Muñoz; el de la viuda doña Juana Izarol y los de mejora de pensión de doña Elia, Soledad, Angel y Inés Fernández.

—Se han concedido diez días de licencia al Maestro de Masquefa D. Sebastián Bosch y a la Maestra de Santa María de Miralles doña Angela Alfaro.

—Se han recibido del Alcalde de Mataró las instancias informadas, de los Maestros de Sección de la Escuela graduada.

—Se ha recibido del Rectorado el título administrativo de Maestra interina de la Bola a favor de doña Carmen Roig.

—La Maestra de Castellar de Nuch, doña Filomena Ondarra ha sido nombrada para Burqui (Navarra).

—Ha tomado posesión en Castellar del Riu, la Maestra propietaria doña Josefa Masip.

—Por la Inspección se autoriza al Alcalde de San Mateo de Bages, para trasladar a otro local la Escuela mixta y al de Gornal se le concede igual autorización y se piden antecedentes al de San Martín de Centellas, sobre las condiciones del local Escuela.

—Se conceden diez días de licencia a la Maestra de San Juan de Oló doña Montserrat Vilanova.—C.

Gerona.—Doña María Porredón, de Serriña; D. Amadeo Pagés, de Espolla; don Federico Carbonell, de Mataró; D. Gervasio Trayter, de Olot y D. Evelino Delgado, de La Bisbal, piden ingresar en propiedad por tener servicios antes de 1.º de julio de 1911.

—La Dirección general de Primera enseñanza remite un título administrativo de Auxiliar de Secretaría de esta Sección a favor de D. Rufino Zamora.

—El Alcalde de Palau Sabardera, co-

munica la posesión de la Maestra interina doña María Suriñach el día 15 del actual.

—El Alcalde de Espolla notifica que falleció D. Antonio Balmaña, Maestro jubilado.

—La Maestra de Las Presas notifica haber tomado posesión con el nuevo sueldo de 625 pesetas.—C.

Lérida.—Solicitando licencia para oposiciones, se han presentado las instancias de D. José Sala, doña Josefa Iter, don José Ané, D. José Farré, D. José Ferrer y las de las Maestras de Hostafranchs y Tudela de Segre.

—Ha presentado la renuncia del cargo, el interino de Mayals, D. Salvador Sarrián.

—Se traslada al Alcalde de Lérida la autorización concedida a los Colegios del Centro Ferroviario y del Angel de la Guarda.

—Se comunican las vacantes de Lérida y Solsona, ambas de niñas y la de niños de Torregrosa.

—Se dice a la Dirección general, que todas las graduadas de esta provincia corren a cargo del Estado.

—Se cursa instancia de D. Martín Poch Gramunt, solicitando una plaza renunciada en el concurso general de traslado.

—Se remite a la Dirección general el expediente de doña Leonor Vidal solicitando sea ascendida a 1.000 pesetas y colocada en el lugar del Escalafón que le corresponda.

—Se remite relación de los interinos que han solicitado acogerse a la Real orden del 2 de marzo.

—Se hacen presentes a la Dirección general los errores observados en el Escalafón general referentes a D. Juan Lles, doña Antonia Segura y doña Agustina Llovera.

—Se remite instancia y certificado del depósito del título de D. Pedro Pons Capdevila para que surta sus efectos en la lista de interinos.—C.

Distrito de Valencia.

Castellón.—Doña Exaltación Giró, de Cuevas de Vinromá; D. José González y doña Luciana Ferrer, de Castellón, presentan expediente en solicitud de interinidades.

—El Alcalde de Barracas, comunica que el Maestro interino D. Justo Prats, cesó por renuncia del cargo, con fecha 30 del pasado mes.

—El Rectorado de Valencia remite título administrativo de Maestro interino de Barracas, extendido a favor de don Hipólito Beltrán.

—El Alcalde de Zurita, participa que

con fecha 2 del pasado mes, cesó el Maestro interino de aquella Escuela.

—El Maestro de la capital D. Luis Guittart, tiene presentado su expediente de permuta, el cual ha sido ya cursado a la Superioridad, con informe favorable.

—La Dirección general remite Reales órdenes acordando la devolución de las fianzas respectivas de los ex Habilitados de esta provincia D. Constantino Calvo y D. Francisco Benedito Peña.

—Háse ya posesionado de su destino en la Sección administrativa de Primera enseñanza de esta provincia, el nuevo Oficial D. José Segarra, de cuya competencia para tal cargo, tenemos los mejores informes.

—El Alcalde de Cirát, comunica la fecha en que doña Encarnación Saborit se posesionó de la Escuela de El Tormo y el de Almazora, participa el reciente fallecimiento de la muy laboriosa Maestra de aquella población doña Teófila Pichardo.—C.

Crónica General

Jueves 8.—En el paseo de la Castellana, se ha verificado esta mañana la jura de banderas por los nuevos reclutas de esta guarnición; primero se celebró una misa de campaña, que oyeron los Reyes, Infantes y toda la tropa, y a continuación juraron la bandera de sus respectivos regimientos los reclutas, terminando el acto con el desfile de todas las fuerzas que asistieron a él, que resultó muy brillante.—La policía de esta Corte ha detenido a un hombre y una mujer en cuyo poder se han encontrado monedas falsas y útiles para la fabricación de las mismas.

Extranjero.—El parte francés de la guerra, afirma que sus tropas han obtenido ventajas en los alrededores de Verdún que no alteran, sin embargo, la situación; en la orilla izquierda del Iser los belgas han apresado un destacamento alemán.—Los rusos dicen que continúan teniendo ventajas en los Cárpatos, y que han evacuado la ciudad de Przemyśl, de prisioneros austriacos que ascienden a 38.000 soldados, 2.307 oficiales y 9 generales.

Viernes 9.—El Rey al despachar hoy con el Jefe del Gobierno, le ha manifestado la satisfacción que le produjo el estado de instrucción de las tropas y la marcialidad en el desfile.—Hasta la fecha van suscritos 56 millones de pesetas en Obligaciones del Tesoro de 4 por 100, faltando por suscribir 44 millones.—El In

fante D. Carlos y su esposa han salido hoy de esta Corte para visitar Melilla, Ceuta, Tetuán y las posiciones avanzadas que ocupan nuestras tropas.—La «Gaceta» publica hoy una Real orden suprimiendo los derechos de arancel para los carbones.

Extranjero.—No acusan ninguna variación importante los telegramas de la guerra europea; sigue la lucha de artillería en Bélgica, en el valle del Aisne, al Este de Reims, manteniendo los aliados sus avances, a pesar de los enérgicos contraataques de los alemanes. De nuevo ha sido bombardeado Belgrado.

Correspondencia Particular

Montanisell. P. J. En todas esas partidas hay que descontar, además, el 1,20 por 100 por pagos del Estado. Se conservan las retribuciones.

Puente de Domingo Flórez. J. G. Cada uno tiene derecho a su jubilación.

Zazuar. P. B. Eleve instancia a la Dirección general por conducto de la Sección.

Gaztelu. C. A. Como no indica la provincia, no podemos contestarle por cartas. Tomamos nota preferente de sus indicaciones.

Almagro. N. V. L. Después de desestimado el recurso, no queda más que el pleito contencioso administrativo.

Grions. A. C. Dos expedientes, uno por cada provincia, con instancia, hoja de servicios y partida de nacimiento legalizada.

La Puerta. G. R. Vea en nuestro Diccionario de Legislación el Real decreto de 1.º de julio de 1902 y disposiciones siguientes.

Roma. T. P. Pronto podremos enviarle un ejemplar de ese libro.

Selorio. J. A. Vea lo que hemos dicho en el periódico referente a esos libros.

Santaella. J. R. No tiene que reclamar, al correr escalas será ascendido.

Ocaña. C. C. Se publicará.

La Lastrilla. M. M. Con mucho gusto.

Oropesa. J. G. L. A. No tenemos más datos que los publicados.

Huete. E. del H. Idem íd. íd.

Sancti Spiritus. R. G. Lo más esencial es la Didáctica, Análisis, Dibujo y Problemas razonados; después vienen los libros de las distintas materias.

Sayar en Cadas de Reyes. M. T. Conformes si cumple como promete.

Antas. J. M. Se publicará.

Vadillo. U. S. En el periódico habrá visto contestada su pregunta.

«MI AMIGO EL ARBOL»

Primer premio del concurso celebrado en 1913 por la «Asociación de los Amigos de la Fiesta del Arbol», de Barcelona, por

MARTIN CHICO

Libro único dedicado a difundir el amor al árbol cantando su belleza y utilidad en los aspectos higiénico, forestal, agrícola, económico, geográfico, meteorológico, industrial, científico, artístico, etcétera, etc.

Contiene amenas lecturas, recitaciones, máximas, observaciones útiles, lecciones de cosas, itinerarios de viajes, léxicos, resúmenes, preciosos grabados.

Ruiz Romero, editor. Pelayo, 52. Barcelona.

25—5

PERMUTAS

Maestra con 1.000 pesetas de sueldo, en pueblo sano, económico, coche directo desde el ferrocarril, por aproximarse a la familia, desea permutar con otra, prefiriendo la provincia de Madrid, Toledo y Guadalajara, cerca de las referidas provincias.

Dirigirse a Teodora Cepero, Maestra nacional, Puerto de San Vicente (Toledo).

4—3

Maestra de párvulos, de importante villa de la provincia de Lérida, con 1.100 pesetas, permutaría con otra, también de párvulos, de alguna de las provincias de Zaragoza, Huesca, Barcelona, Tarragona o Gerona. El pueblo es rico y sano, a una hora de la capital, con automóvil y coche diarios. Para más detalles, dirigirse a doña A. Castro, calle de Muntaner, número 51, 3.º 2.ª, Barcelona.

3—1

Suscripción

12 meses. . 12 pesetas

6 » . . 6 »

No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Correspondencia

Apartado núm. 131
Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7